

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 07/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 07/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de la siguiente candidatura:

Candidatura admitida:

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES		
REFERENCIA	1. Especiali Anális Clínic o Bioquím Clínic x Minist Sanidad vía form especial.	2. Nac españa, nac país miemb/permiso trabajo
07-2024-663dc3eb3cba	SI	SI

Candidatura excluida:

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES		
REFERENCIA	1. Especiali Anális Clínic o Bioquím Clínic x Minist Sanidad vía form especial.	2. Nac españa, nac país miemb/permiso trabajo
07-2024-663f26c56bdb1	NO	SI

Fecha de publicación a efectos de plazos: 13 de mayo de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.